

RESOLUCIÓN N° 295
Acta N° 27 – 23/05/2024

VISTO: El Memorando N° 54 – 22/05/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo la recomendación de adjudicación del llamado "Adquisición de Agua Mineral" y;

CONSIDERANDO

QUE, conforme a la Ley N° 7021/22 y su respectivo Decreto reglamentario, el comité de evaluación de la Unidad Operativa recomienda la adjudicación del llamado a la firma SOME SACIA teniendo en cuenta que cumple y se adecuan sustancialmente al pliego de bases y condiciones. -----

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: "Son atribuciones del Consejo: a) Cumplir y hacer cumplir ésta ley y sus reglamentaciones; b) Aprobar los planes y programas".-----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el proceso MCN N° 03/2024 ID N° 440868 "Adquisición de Agua Mineral" a la firma SOME SACIA con RUC N° 80020681-9 por el monto de G. 31.005.000 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES CINCO MIL) IVA incluido. -----

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución de los términos del presente llamado.-----

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos la redacción del contrato respectivo en cuanto a los alcances y responsabilidades.-----

Art. 4º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario del Consejo de Administración

Fdo: Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Briochi
Justo Gamarra
Rene Medina, Miembros del Consejo


ABOG. ENANCIO DIAZ
Presidente del Consejo de Administración

U.O.C.	
RECIBIDO POR:	MICAELA CÉSPEDES
FIRMA:	
FECHA:	30/05/24
HORA:	13:30